

Las representantes vendimiales recibirán capacitación en género y en la Ley Micaela

23/01/2023



Como se viene haciendo desde hace algunos años, desde la Coordinación de Mujer y Género del Municipio brindarán capacitaciones en temas de suma relevancia social, como son “género” y también la llamada “Ley Micaela”. Al respecto dialogó con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, la coordinadora del Área, Mariana Molina.

Lo que se busca es que las representantes vendimiales estén “empapadas de todo lo que son las situaciones de género, reconocimiento de los derechos y de cómo también involucra un cierto lenguaje, una forma de pararse ante la realidad de las mujeres y hacemos estas reuniones con las representantes

vendimiales, que también tienen que tener capacitación en cuanto a la Ley Micaela”. Esto se organiza a modo de talleres participativos, que los hacen interesantes.

La funcionaria agregó que “este año contamos con una ordenanza aprobada que involucra que las representantes vendimiales tomen un poco más de partido en esta temática, y tienen que desarrollar en sus distritos durante el año que dure su representación, proyecto que tengan que ver con el género, la orientación de género y todo lo que involucra al colectivo LGBT”.

La Ley Micaela (27.499), promulgada el 10 de enero de 2019, establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Se llama así en conmemoración de Micaela García, una joven entrerriana de 21 años, militante del Movimiento Evita, que fue víctima de femicidio en manos de Sebastián Wagner. Además, contempla que haya una forma de acceder a toda la información y a todo el marco legal que se estableció. Sirve para tener en cuenta los organismos que trabajan en el tema, cómo se abordan las situaciones de violencia, y sobre todo tener en cuenta qué situaciones se constituyen como “violentas”. “Recordemos que en las situaciones de violencia de género siempre hay una línea que causa alguna duda, esas afirmaciones que por ahí escuchamos como ‘yo no soy víctima de violencia porque no me pegan’, entonces la Ley Micaela ofrece capacitarse en saber y detectar que la violencia tiene otras tantas manifestaciones aparte de los golpes”, resaltó.

La razón por la que se las capacita a estas jóvenes, tiene que ver con que van a estar en contacto con sus respectivas comunidades, así como “enseña a cualquier agente público respecto de cómo moverse, cómo afrontar o cómo orientar a una persona que está en una situación de violencia de género”.

Mariana Molina sostuvo que lamentablemente, aún hay un gran desconocimiento generalizado sobre lo que implica a la violencia, ya que “todavía muchas mujeres se alertan si hay violencia física, o es la situación de violencia física lo que

las alerta pero que han tenido años de violencia psicológica, o ha sido una relación siempre apoyada en una violencia psicológica que no les permite ser autónomas, sentirse que pueden salir de esa situación y tener un trabajo propio, una vida independiente”.